	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE

FECHA INFORME: Día: 07 Mes: 12. Año: 2023

CONTRATO N°. 117- 00-B-COFAC-BACOF-2023

CONTRATISTA: EBRATT & ARENAS SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 163.767.800

FORMA DE PAGO:

A corte 22 de diciembre del 2023 con cargo al PAC DE DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023, pagaderas primer trimestre vigencia 2024, con ejecución cumplida del 100% de las actividades del contrato.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 02. Mes 11. Año 2023.

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DE TRANSFORMADORES, CAJAS DE MANIOBRA, PARARRAYOS, REDES ELÉCTRICAS Y GENERADORES AUXILIARES FIJOS Y MÓVILES DEL GAORI

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX:

NO APLICA

FECHA DE FIRMA: NO APLICA

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: NO APLICA

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 23/11/2023 hasta el 22/12/2023

Porcentaje Avance en tiempo: 48.27%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0,00%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0,00%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JOSÉ MARIA BALAGUERA CARVAJAL	COORDINADOR DE PROYECTO – INGENIERO ELÉCTRICISTA	MATRICULA PROFESIONAL CN205-8686
RODOLFO GARCÉS ALCALÁ	TÉCNICO ELECTRICISTA	MATRICULA

		PROFESIONAL No. 73.139.500-36576 CONTE TE-1, TE-3, TE4, TE-5, TE-6

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _____ Sí _X__

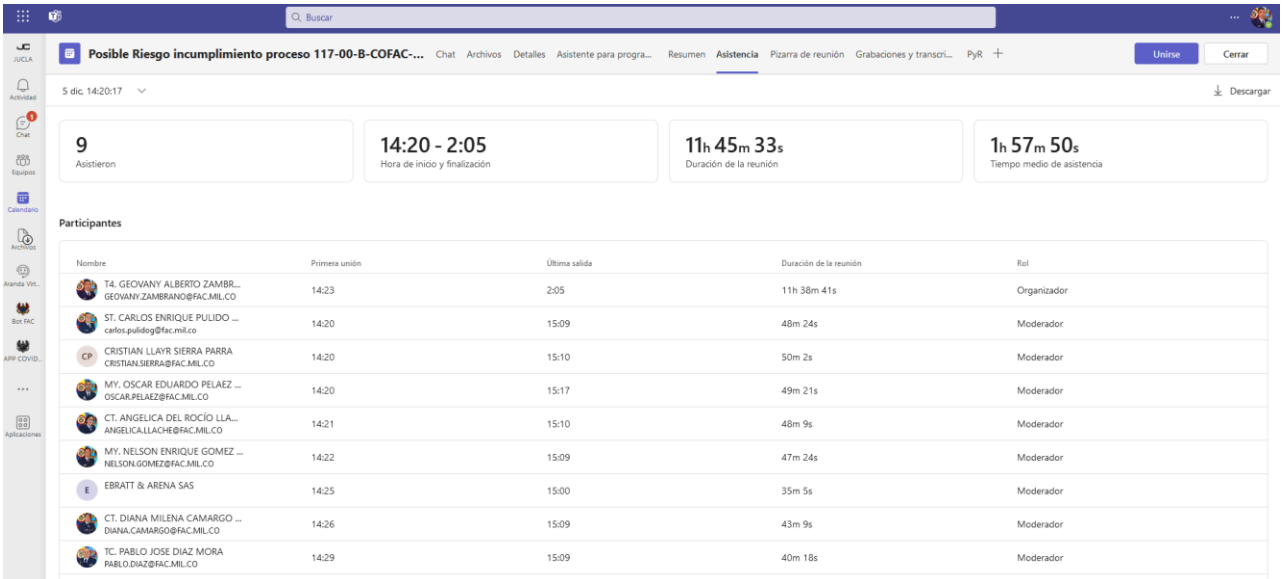
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

Línea de tiempo del proceso:

A. El 02 de noviembre de 2023 se realiza la ponencia en la cual sale elegido el proponente EBRATT & ARENAS SAS, con una fecha máxima de ejecución es hasta el 22 de diciembre del 2023.
B. El 03 de noviembre de 2023 se firma el contrato por parte del contratista, se pide formalizar las pólizas de acuerdo con el pliego de condiciones.
C. El 07 de noviembre se recuerda vía correo electrónico los pendientes en el proceso.
D. El 08 de noviembre suben las pólizas a SECOP II y proceden a revisión.
E. El 10 de noviembre de 2023, se les informa vía mensajería SECOP II, que las pólizas fueron rechazadas al no cumplir lo requerido en el pliego de condiciones.
F. A la fecha 14 de noviembre de 2023 mediante oficio No FAC-S-2023-208363-CI del 14 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-INSTA, no se han formalizado pólizas, generando el no poder firmar Acta de Inicio del Proceso.
G. Se Firma Acta de inicio del proceso previo visto bueno de requerimientos administrativos y pendiente por formalizar.
H. Con Acta de inicio firmada el día 28 de noviembre del 2023, de realiza ingreso de personal técnico de la empresa a fin de iniciar labores.
I. El día 01 de diciembre del 2023, el personal sale, a razón de manifestar que no cuenta con material, equipos e insumos necesarios para realizar alguna labor.
J. A razón del punto (I) el día 04 de diciembre de 2023 se solicita reunión urgente por “Posible Riesgo de Incumplimiento”.

Reunión:

Se realiza reunión vía Teams con la intervención de: Ordenador del Gasto, Gerente de proyecto, Asesor Jurídico, jefe contratación BACOF, Supervisor principal y contratista levantando acta de novedades y compromisos subida a plataforma SECOP II.



Compromisos establecidos de la reunión responsabilidad del contratista:

1. El contratista enviara al supervisor, la información del personal y equipo a ingresar a más tardar el día 07 de diciembre del 2023 antes de las 18:00, a fin de tramitar los requisitos de ingreso al GAORI.

2. Debe ingresar todo el personal, equipo e insumos necesarios para inicio ejecución el día 12 de diciembre del 2023.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí ____

Debido a lo informado en el título "*INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA*", en el cual se informa que a la fecha del presente informe se encuentra un 0,00 % de ejecución total de acuerdo con ficha técnica del proceso, el cronograma en Acta de Inicio queda abolido y en proceso de Posible Riesgo de Incumplimiento con supervisión continua.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No _X_ Sí _____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

De acuerdo con lo informado en el título *"INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA".*

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Ninguna.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No aplica.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	ESTADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRANSFORMADOR TRIFASICO 13.2 KV PAD MOUNTED ABB DE 150 KVA CASINO.	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRANSFORMADOR TRIFASICO 13.2 KV PAD MOUNTED 112.5 KVA DE LA TORRE DE CONTROL Y GABINETE DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN.	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.

3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRANSFORMADOR TRIFASICO 13.2 KV DE 112.5 KVA PAD MOUNTED DE BARRACA #8	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRANSFORMADOR TRIFASICO 13.2 KV PAD MOUNTED DE 150 KVA DE ESTEC Y GABINETE DE DISTRIBUCIÓN BAJA TENSIÓN.	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRANSFORMADOR MONOFASICO PAD MOUNTED DE 15 KVA, SECTOR CHARLIE.	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADOR TRIFASICO 13.2 KV, SECO DE 45 KVA DE SERVICIOS AUXILIARES INTERNO DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADOR TRIFASICO MAGNETRON PAUD MOUNTED 13.2 KV, 150 KVA, RADAR.	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRANSFORMADOR TRIFASICO BAJA BAJA 220 / 120 + N, VOLTIOS TIPO SECO	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAJA DE MANIOBRA PRINCIPAL RED RESIDENCIAL 13.200 KV, 200 AMP.	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAJA DE MANIOBRA PRINCIPAL RED RESIDENCIAL 13.200 KV, 200 AMP.	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAJA DE MANIOBRA DE MEDIA TENSION 13.200 DE TORRE DE CONTROL.	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
12	Mantenimiento Recuperativo de Pararrayo y puesta a tierra de Torre de Comunicaciones [50 metros de altura]	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
13	Mantenimiento Recuperativo de Pararrayo y puesta a tierra de Torre de Control Principal. [25 metros de altura]	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
14	Mantenimiento Recuperativo de Pararrayo y puesta a tierra de Polvorín Armamento Aéreo	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
15	Mantenimiento Recuperativo de Pararrayo y puesta a tierra de Armamento Terrestre	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
16	Mantenimiento Recuperativo de Pararrayo y puesta a tierra de Tanques de Agua elevados. [25 metros de altura]	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
17	Mantenimiento Preventivo Generador fijo Olympian GEP 150, modelo 2004, 165 KVA, 3PH, motor Perkins, sirve a Sanidad.	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
18	Mantenimiento Preventivo Generador #1 fijo Olympian, motor Perkins, GEP 110, modelo 2005, 125 KVA, 3PH, Sirve a Torre de Control.	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
19	Mantenimiento Preventivo de (02) dos Plantas Móviles: AIR ROVER MODELO DCA- 25US12, 25 KVA, 3PH.	2	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.

20	Mantenimiento Preventivo Generador Fijo CARTERPILLAR MODELO 3306, 169 KVA, 3 PH, que sirve al C3I2.	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.
21	Mantenimiento Recuperativo a todo costo de Planta Móvil CUMMINS DGCB – 544183, generatriz: Stanford 0200-3031-14.	1	No se ha ejecutado, ni recibido a satisfacción.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ El contratista deberá acreditar que los trabajadores que efectuarán el mantenimiento tengan certificados de trabajos en altura actualizado a la fecha y vigente durante la ejecución del contrato, de requerirse trabajos en altura. Resolución 4272 de 2021. Lo anterior según el personal realice tal actividad. **PENDIENTE.**
- ✓ **De garantías:** El contratista asumirá para los servicios y actividades, según la ficha técnica, incluyendo insumos y repuestos, sin ningún costo para esta entidad, situaciones que impliquen dar solución al imprevisto del equipo y/o servicio contratado en la calidad de Garantía, durante la ejecución del contrato y hasta 6 meses, a partir de la entrega a satisfacción de la totalidad de la ficha técnica del proceso. En cumplimiento a: Calidad del servicio. **CUMPLE.**
- ✓ **Se deberá entregar mensualmente (mientras se ejecuta el proceso) un informe del cumplimento a la normatividad de Seguridad en el Trabajo establecidos para Colombia, mencionando con evidencia fotográfica el correcto uso de elementos como de protección personal. PENDIENTE.**
- ✓ Para el desarrollo de la ejecución del contrato, **"siempre"** se deberá consultar el manual del fabricante, cumpliendo estrictamente: repuestos, insumos, torques, uso de herramienta y demás que intervengan en la intervención del equipo, cumpliendo lo estipulado por el fabricante, lo anterior deberá quedar demostrado en el informe final presentado por el contratista en la intervención del equipo, con el fin de mantener la calidad de los trabajos realizados. **CUMPLE.**
- ✓ **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DESIGNADO POR PARTE DEL PROVEEDOR:**

ROL	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
01 Coordinador del proyecto.	Ingeniero Electrónico, Eléctrico, Electromecánico o afines	Mínimo tres (3) años de experiencia después de expedida su tarjeta profesional, y experiencia de dos (2) años o superior en ejecución, dirección y desarrollo de mantenimiento de equipos de: Generación diésel, sistemas de apantallamiento y puesta a tierra, transformadores de	100%

		media tensión y cajas de maniobra de media tensión. Tarjeta profesional vigente sin sanciones o suspensiones por parte de una entidad competente que expide y certifica. Certificación vigente CONTE en clases TE-1, TE-4, TE-5.	
01 Técnico o tecnólogo de apoyo.	Técnico o tecnólogo en Sistemas, Electrónico, Electricista, Electromecánico o afines	Mínimo tres (3) años de experiencia después de expedida su tarjeta profesional. Certificación vigente CONTE en clases TE-1, TE-4, TE-5.	100%

Para lo anterior, el contratista tendrá que entregar las hojas de vida al Supervisor para su correspondiente verificación, adjuntando la totalidad de documentos como certificados académicos, certificaciones laborales, tarjetas profesionales y los documentos que se pretenda acreditar para el cumplimiento de los perfiles solicitados matrícula profesional**, esta información deberá ser suministrada para la suscripción del acta de inicio. CUMPLE.**

- ✓ El contratista deberá acreditar el perfil requerido del personal técnico idóneo para este tipo de mantenimiento, para lo cual debe presentar certificados académicos en las diferentes áreas de instituciones legalmente reconocidas. Estos certificados deben ser acorde al mantenimiento de estos equipos para realizar el acta del contrato, tales como: Mantenimiento a motor Diésel, mantenimiento de transformadores eléctricos y demás temas relacionados al mismo. Lo anterior según: "**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. CUMPLE.**
- ✓ Anexar la planilla de pago y/o certificaciones de afiliación de salud, pensión y ARL (riesgo tipo 5) del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. Una vez iniciada la ejecución se deberán enviar al supervisor los primeros 5 días de cada mes las planillas de pago y certificaciones de afiliación del personal que ejecute labores del contrato. **CUMPLE.**
- ✓ En cumplimiento del Decreto 1607 de 2012 " Por el cual se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales y se dictan otras disposiciones" las empresas contratistas que realicen actividades dentro de centros de trabajo catalogados en riesgo V , 752201 empresas dedicas a actividades de defensa, la Fuerza Aérea Colombiana solicitara certificación a los Contratistas que realicen labores dentro de las Unidades Aéreas, donde su ARL certifique por medio de un oficio el cubrimiento de estas labores con riesgo tipo 5 por el tiempo determinado que se encontrara laborando en la Institución militar. **CUMPLE.**
- ✓ El contratista debe entregar al final de cada mantenimiento **un informe detallado** de lo que realizó, junto con la hoja de vida de cada equipo al que se le hizo mantenimiento recopilando toda la información Técnica del equipo, así como la clase de mantenimiento hecho (preventivo) y en el caso de requerir mantenimiento correctivo especificar que trabajo se realizó, debe entregar un inventario de los elementos que se cambien y registro fotográfico, los repuestos que se utilicen deben ser nuevos y originales. **CUMPLE.**

- ✓ El contratista deberá prever el costo de la alimentación y manutención de sus operarios dentro y fuera de la unidad militar GAORI y demás puntos de desarrollo de la actividad, durante en la ejecución del contrato. **CUMPLE.**
- ✓ El contratista al realizar el mantenimiento de los equipos en el presente estudio previo debe garantizar su funcionamiento antes del recibo a satisfacción final y/o parcial. **PENDIENTE.**
- ✓ El contratista debe entregar el equipo intervenido en condiciones operativas y en funcionamiento, si al momento de intervenir el equipo se ocasionan daños que son atribuibles al contratista debe este, asumir los costos y entregar el equipo con igual o mejores características de las requeridas en la ficha técnica, así como toda logística, transporte y demás que implique el arreglo. **PENDIENTE.**
- ✓ Para recibo a satisfacción de los equipos eléctricos a intervenir, NO se aceptará, equipos que en su estructura presenten señales de maltrato por impacto, daños en la pintura, pintura sobre material no lijado previamente (señal de burbuja o agrietamiento de la pintura con desprendimiento). **PENDIENTE.**
- ✓ **Vuelos FAC desde CATAM (Bogotá)**: como gesto del deseo del correcto desarrollo de la ejecución del contrato, y con el fin de aportar a disminuir riesgos de incumplimiento y/o de más efectos que alteren la ejecución del contrato:

 El contratista deberá presentarse a CATAM una hora antes del vuelo, el supervisor informará al contratista la fecha y hora del vuelo, se debe dar aviso previo al supervisor del contrato de los datos del personal que va a ingresar a la Unidad, con miras de efectuar los respectivos estudios de seguridad de igual forma el peso que representa los elementos y herramientas que se destinaran para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se requiere del cupo de cargo en los respectivos vuelos.

 ***** NOTA IMPORTANTE ***:** La entidad estatal contratante NO está obligada de alguna manera en proveer transporte de alguna manera, lo anterior se ofrecerá según disponibilidad y previas autorizaciones de la BFA, por lo anterior **NO** deberá afectar la ejecución del contrato y/o servirá de razón para el incumplimiento de tiempo y ejecución del contrato. **PENDIENTE.**

- ✓ El contratista se comprometerá a que los trabajos serán realizados en las instalaciones de GAORI y/o instalaciones del taller reparador del contratista en el caso que se requiera de equipos o maquinaria que no posea la unidad militar, por lo que se deberá solicitar previamente su autorización por el comando GAORI y Supervisor. (Garantizando las condiciones y elementos para NO interrumpir las actividades de la Unidad Militar Aérea). **PENDIENTE.**
- ✓ Tiempo de respuesta para resolver devoluciones por garantía: El contratista deberá incluir en su oferta el tiempo de respuesta para resolver fallas por garantía, el cual no deberá ser superior a 15 días calendario contados a partir de la fecha de la notificación de la falla del equipo. **PENDIENTE.**
- ✓ Efectuar mantenimiento a los equipos, tal como se describe en el anexo técnico. **PENDIENTE.**
- ✓ El costo del transporte de los equipos será asumido por el contratista. **CUMPLE.**
- ✓ **El contratista se compromete a dejar un transformador y/o equipo intervenido (de requerirse)** (de similares características) en calidad de préstamo igual o superior al momento de desmontar el existente para mantenimiento (de ser requerido), garantizando las actividades de la Unidad Militar Aérea, lo anterior en caso de que el equipo intervenido quede fuera de servicio, el cual se deberá hacer llegar a más tardar 5 días hábiles, y por el tiempo necesario en que se resuelva la contingencia. **PENDIENTE.**

- ✓ Anexar mensualmente y durante la ejecución del contrato las planillas de pago de salud, pensión y ARL donde se evidencie el nombre de las personas que desarrollaran las actividades de mantenimiento.**CUMPLE.**
- ✓ El contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven en la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato. Circunstancia que acepta expresamente con la presentación de la oferta. EL MINISTERIO, no aceptará ningún reclamo proveniente de estas circunstancias y no será causal para alegar posteriormente un desequilibrio económico del contrato. **PENDIENTE.**
- ✓ El contratista deberá contar con de todo material, herramienta, transporte, vehículos y/o maquinaria, para el desarrollo del contrato sin repercutir en costos adicionales de lo adjudicado del contrato. **PENDIENTE.**
- ✓ **De disposición final**: Para los desechos químicos y demás elementos, se debe dejar certificado de disposición final y resolución de acreditación del emisor, nombrando el contrato. Cumplimiento norma ambiental a nivel nacional y regional. **PENDIENTE.**
- ✓ **El contratista está obligado a firmar el acta de promesa de reserva, de todo el personal que realizará las labores de mantenimiento. CUMPLE.**
- ✓ La realización de los estudios termo gráficos e informes (mencionados en la ficha técnica) deben ser ejecutados por personal idóneo que cuenten con certificación para realizar esta actividad, así mismo se debe allegar estos en medio físico o digital firmado por el personal técnico que ejecuta el estudio y/o representante legal del contratista, lo anterior documentación deberá ser allegada por como requisito para la firma del recibido a satisfacción del proceso. **PENDIENTE.**
- ✓ Constituir las pólizas, y en caso de ser necesario actualizarlas. **CUMPLE.**
- ✓ En caso de estar obligado a presentar factura electrónica, esta deberá ser validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020. **PENDIENTE.**
- ✓ Se exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **PENDIENTE.**
- ✓ El contratista cumplirá con las normas internas dentro de la unidad o de la dependencia externa en cuanto a seguridad, tránsito de vehículos, tránsito de personal. **CUMPLE.**
- ✓ El contratista deberá acatar las instrucciones que, para el cumplimiento del objeto contractual, sean dadas por el supervisor del contrato. **NO CUMPLE.**
- ✓ El personal asignado deberá garantizar la confidencialidad de la información y lugares que conozca en desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **CUMPLE.**
- ✓ El contratista deberá dar estricta atención a las normas técnicas nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad al artículo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993, el cual expresa:

> *"(…) ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:*

ARTÍCULO 5o. Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. (…)"

Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del mantenimiento, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de Los mantenimientos.

CUMPLIMIENTO ASPECTOS PONDERABLES

Ninguno sin ejecuta.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** __X___

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	T4. ZAMBRANO GUACA GEOVANY ALBERTO
FIRMA:	
C.C. No.	1.061.738.836
DEPENDENCIA:	ESALO - GAORI

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato			

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)			
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		**EN SECOP II**
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)		**X**	**De acuerdo con lo informado en el título "INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA".**
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		**EN SECOP II**
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	**X**		**ANEXAS**
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos		**X**	**De acuerdo con lo informado en el título "INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA".**
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		**EN SECOP II**
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las		**X**	**De acuerdo con lo informado en el título**

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			**“INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA”.**
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		**EN SECOP II**
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**X**		**De acuerdo con lo informado en el título “INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA”.**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		**X**	**PENDIENTE, EN EJECUCIÓN.**